

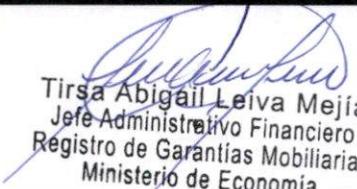
**Guía Técnica**

**INSCRIPCIÓN POR TRASLADO EN EL SISTEMA RUG-RGM**

Versión 01

Aprobado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lic. Juan Carlos Pellecer Monterroso	Viceministro de Asuntos Registrales	12/06/2023	 Licenciado Juan Carlos Pellecer Monterroso Viceministro de Asuntos Registrales Ministerio de Economía

Revisado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Claudia Lorena Solares Samayoa	Registradora de Garantías Mobiliarias	31/05/2023	 Lcda. Claudia Lorena Solares Samayoa Registradora Registro de Garantías Mobiliarias Ministerio de Economía

Elaborado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Tirsa Abigail Leiva Mejía de López	Jefe Administrativo Financiero	31/05/2023	 Tirsa Abigail Leiva Mejía Jefe Administrativo Financiero Registro de Garantías Mobiliarias Ministerio de Economía

Verificación metodológica	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Rossana Elizabeth Carrera Nufio	Directora de Desarrollo Institucional	31/05/2023	 Lcda. Rossana Elizabeth Carrera Nufio Directora de Desarrollo Institucional Ministerio de Economía

Vigente a partir de:

**16/06/2023**



## ÍNDICE

1. OBJETIVO: .....	3
2. ALCANCE: .....	3
3. DEFINICIONES: .....	3
4. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS: .....	4
5. DESARROLLO DE LA GUÍA: .....	5
6. ANEXOS: .....	13

 <b>GOBIERNO de GUATEMALA</b> <small>DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI</small>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>Guía Técnica</b>	<b>ME-VAR-RGM-GT-09</b>
		<b>INSCRIPCIÓN POR TRASLADO EN EL SISTEMA RUG-RGM</b>	<b>Página 3 de 14</b>

**1. OBJETIVO:**

Establecer el procedimiento a seguir para que personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, puedan realizar el trámite de trasladar a este Registro; mediante usuario autorizado a través del sistema RUG-RGM, garantías mobiliarias inscritas como prendas en el Registro General de la Propiedad o en otros Registros.

**2. ALCANCE:**

Esta Guía Técnica aplica a personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras; que mediante usuario autorizado estén interesadas en realizar trámites a través del Sistema Registro Único de Garantías RUG/RGM del Registro de Garantías Mobiliarias.

**3. DEFINICIONES:**

**3.1. Acreedor:**

Persona individual o jurídica que es el sujeto activo de una relación jurídica de dar, hacer o no hacer, en la cual tiene derecho a reclamar a otro el cumplimiento de su obligación o pago. Su contraparte, o sujeto pasivo de la relación jurídica, es el deudor.

**3.2 Deudor:**

Persona individual o jurídica obligada al cumplimiento de una obligación y garantiza el mismo, con su patrimonio presente y/o futuro, para efectos de este manual, con bienes muebles de cualquier naturaleza.

**3.3 Garantía Mobiliaria:**

Derecho real de garantía constituido por el deudor garante a favor del acreedor garantizado, para asegurar el cumplimiento de una o varias obligaciones del deudor principal o de un tercero. Consiste en la preferencia que le otorga al acreedor garantizado para la posesión y ejecución de los bienes muebles dados en garantía.

**3.4 Guía Técnica:**

Es una herramienta administrativa y de control interno que permite orientar y gratificar al usuario interno y externo los pasos a seguir en una plataforma electrónica o cualquier otro medio.

**3.5 Inscripción por traslado:**

Procedimiento por medio del cual una garantía mobiliaria previamente inscrita como prenda en el Registro General de la Propiedad o en el Segundo Registro de la Propiedad, es inscrita en el Registro de Garantías Mobiliarias, a través de la cuenta del usuario interesado, por medio de un procedimiento especial de traslado de garantía mobiliaria, con el objeto de que la misma conserve la prelación original.

**3.6 Persona Extranjera:**

Persona física que ha nacido fuera del territorio nacional.

**3.7 Persona individual:**

Persona física con capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones.



 <b>GOBIERNO de GUATEMALA</b> <small>DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI</small>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>Guía Técnica</b>	<b>ME-VAR-RGM-GT-09</b>
		<b>INSCRIPCIÓN POR TRASLADO EN EL SISTEMA RUG-RGM</b>	<b>Página 4 de 14</b>

### 3.8 Persona Jurídica:

Según el Código Civil de la República de Guatemala: "ARTICULO 16. La persona jurídica forma una entidad civil distinta de sus miembros individualmente considerados; puede ejercitar todos los derechos y contraer las obligaciones que sean necesarias para realizar sus fines y será representada por la persona u órgano que designe la ley, las reglas de su institución, sus estatutos o reglamentos, o la escritura social.

### 3.9 Persona Nacional:

Persona física que ha nacido dentro del territorio nacional.

### 3.10 RGM:

Sigla que significa: Registro de Garantías Mobiliarias.

### 3.11 Registro de Garantías Mobiliarias:

Dependencia pública del Ministerio de Economía, que tiene por objeto la inscripción de la constitución, modificación, prórroga, extinción y ejecución de garantías mobiliarias y consecuentemente, la publicidad de las mismas. Artículo 40 de La Ley de Garantías Mobiliarias.

### 3.12 RUG:

Sigla que significa: Registro Único de Garantías.

### 3.12 Sistema RUG-RGM:

Sistema informático del Registro de Garantías Mobiliarias, a través del cual los usuarios pueden realizar trámites.

### 3.13 Usuario:

Persona que utiliza el sistema informático.

## 4. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS:

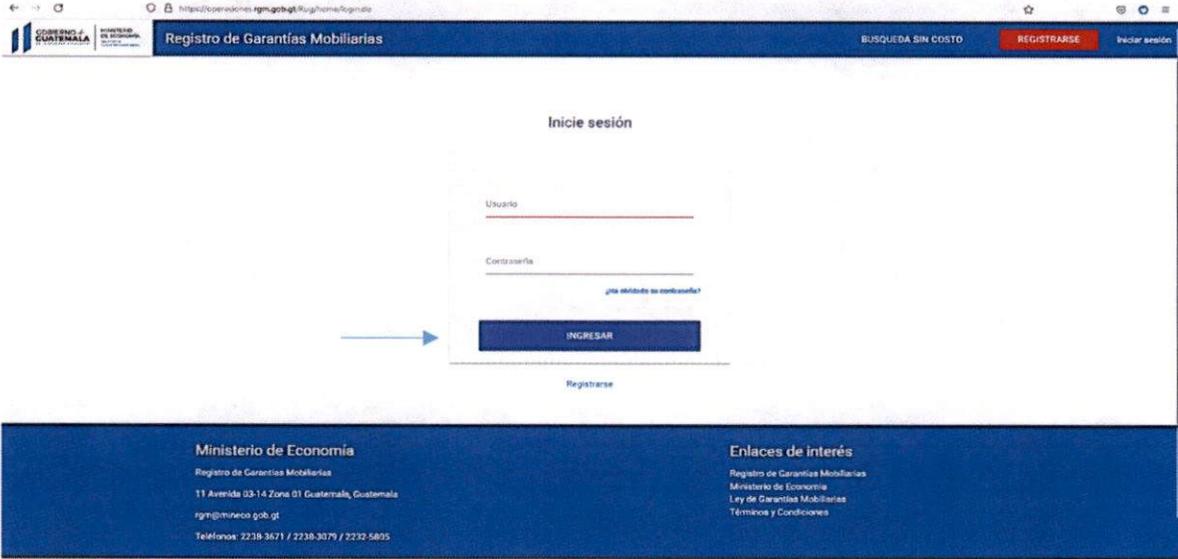
Base legal y documentos relacionados	
Número o código del documento	Descripción del documento
Ley Suprema de la República de Guatemala, reformado con Acuerdo Legislativo número 18-93, de fecha 17 de noviembre de 1993.	Constitución Política de la República de Guatemala
Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.	Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
Decreto Número 51-2007 del Congreso de la República de Guatemala.	Ley de Garantías Mobiliarias y sus reformas.
Acuerdo Gubernativo Número 211-2021 del Presidente de la República de Guatemala, de fecha 29 de octubre de 2021.	Reglamento del Registro de Garantías Mobiliarias.
Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Ministerio de Economía, de fecha 24 de octubre de 2019.	Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.

Base legal y documentos relacionados	
Número o código del documento	Descripción del documento
Acuerdo Gubernativo Número 238-2022 del Presidente de la República, de fecha 16 de septiembre de 2022.	Arancel del Registro de Garantías Mobiliarias.
Acuerdo Ministerial Número 762-2019 del Ministerio de Economía, de fecha 19 de noviembre de 2019.	Estructura Orgánica Interna Complementaria a la estructura establecida en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.

## 5. DESARROLLO DE LA GUÍA:

**PASO 1.** Para acceder al Sistema, ingrese sus credenciales en la página <https://operaciones.rgm.gob.gt/Rug/home/login.do>.

**PASO 2.** Dar clic en “INGRESAR”



Registro de Garantías Mobiliarias

BUSQUEDA SIN COSTO REGISTRARSE Iniciar sesión

Inicio sesión

Usuario

Contraseña

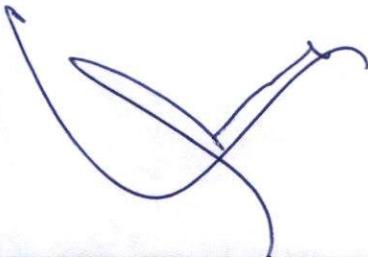
[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

**INGRESAR**

Regístrate

Ministerio de Economía  
 Registro de Garantías Mobiliarias  
 11 Avenida 03-14 Zona 01 Guatemala, Guatemala  
 rgm@meco.gob.gt  
 Teléfonos: 2238-3671 / 2238-3079 / 2232-5805

Enlaces de interés  
 Registro de Garantías Mobiliarias  
 Ministerio de Economía  
 Ley de Garantías Mobiliarias  
 Términos y Condiciones



 <b>GOBIERNO de GUATEMALA</b> <small>DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI</small>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>Guía Técnica</b>	<b>ME-VAR-RGM-GT-09</b>
		<b>INSCRIPCIÓN POR TRASLADO EN EL SISTEMA RUG-RGM</b>	<b>Página 6 de 14</b>

**PASO 3.** En el menú lateral seleccione la opción “Formulario Traslado”.



**PASO 4.** Ingrese los datos de al menos un deudor y un acreedor. La cantidad de deudores y acreedores puede ser más de uno, según las condiciones de la garantía

Inscripción Garantía Mobiliaria

Deudor (es) Garante

+ Agregar Persona



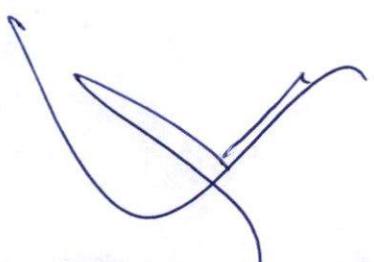
Acreedor (es) Garantizado (s)

+ Agregar Persona



CONTINUAR

GUARDAR



**PASO 5.** Los deudores y acreedores pueden ser personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras; para lo cual tendrá que presionar “Seleccione Tipo de Persona” y luego “Nacionalidad”. Al llenar los datos presione el botón “ACEPTAR”.

+ Agregar Persona

Seleccione Tipo de Persona:

Nacionalidad:

Nombre Completo:

Documento de Identificación:  **BUSCAR**

Correo Electrónico:

+ Agregar Correos

Domicilio:

**PASO 6.** Si considera que el deudor y/o el acreedor son personas cuyos datos han sido incluidos en otras garantías mobiliarias, coloque únicamente su nombre completo y los datos del documento de identificación y dar clic en “BUSCAR”.

Deudor (es) Garante

+ Agregar Persona

Selecciones Tipo de Persona:

Nacionalidad:

Nombre Completo:

Documento de identificación:  **BUSCAR**

Correo Electrónico:

+ Agregar Correos

Domicilio:



**PASO 7.** Si está seguro que los datos le corresponden a la persona deudora y/o acreedora, presione "ACEPTAR". Si la persona no aparece en la base de datos, llenar la información del formulario.

### Busqueda

Recuerde: debe verificar que los datos encontrados sean los correctos.

→
ACEPTAR

**PASO 8.** Si los datos de la persona aparecen con incongruencias, puede corregir presionando el botón Editar.

Inscripción Garantía Mobiliaria

Deudor (es) Garante

Nombre, Denominación o Razón Social	No. Identificación \ No. Identificación Tributaria	Opciones
JUAN DEUDOR	123456	<span style="background-color: red; color: white; padding: 2px 5px;">✖</span> <span style="background-color: blue; color: white; padding: 2px 5px; margin-left: 10px;">✎</span>
<a href="#" style="color: blue; text-decoration: none;">+ Agregar Personas</a>		

**PASO 9.** Al tener llenos los datos tanto de deudor (es) y acreedor (es) en el formulario, dar clic en "GUARDAR" y posteriormente en "CONTINUAR"

Inscripción Garantía Mobiliaria

Deudor (es) Garante

Nombre, Denominación o Razón Social	No. Identificación \ No. Identificación Tributaria	Opciones
JUAN DEUDOR	123456	<span style="background-color: red; color: white; padding: 2px 5px;">✖</span> <span style="background-color: blue; color: white; padding: 2px 5px; margin-left: 10px;">✎</span>
<a href="#" style="color: blue; text-decoration: none;">+ Agregar Personas</a>		

Acreedor (es) Garantizado (s)

Nombre, Denominación o Razón Social	No. Identificación \ No. Identificación Tributaria	Opciones
ACREEDOR	654321	<span style="background-color: red; color: white; padding: 2px 5px;">✖</span> <span style="background-color: blue; color: white; padding: 2px 5px; margin-left: 10px;">✎</span>
<a href="#" style="color: blue; text-decoration: none;">+ Agregar Persona</a>		

→

CONTINUAR
GUARDAR
←

 <b>GOBIERNO de GUATEMALA</b> <small>DR. ALEJANDRO GIANMATTEI</small>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>Guía Técnica</b>	<b>ME-VAR-RGM-GT-09</b>
		<b>INSCRIPCIÓN POR TRASLADO EN EL SISTEMA RUG-RGM</b>	<b>Página 9 de 14</b>

**PASO 10.** Continúe llenando el formulario describiendo los bienes objeto de garantía mobiliaria. Solamente se pueden colocar bienes en garantía que tienen número de serie. Para agregar los bienes utilice el botón azul con símbolo “+” donde se mostrará el formulario de bienes especiales como vehículos u otros.

III. Datos de la prenda \ Garantía Mobiliaria

Bienes en garantía si estos tienen número de serie:



**PASO 11.** Complete la información del bien y presione el botón “ACEPTAR”.

**Bien Especial**

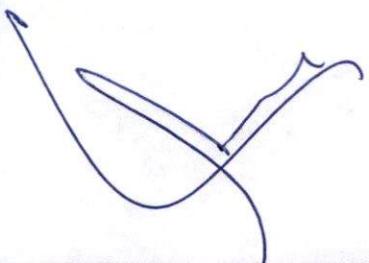
Tipo Bien Especial  
Seleccione ▼

---

Descripción del vehículo

---

**ACEPTAR** ←



**PASO 12.** Ingrese la información de registro sobre inscripción de los bienes: Incluya el nombre del Registro donde inscribió originalmente la garantía; la forma de identificar la inscripción; la fecha de inscripción original de la prenda para mantener la prelación original.

Especifique cual

inscrito en el Registro General de La Propiedad  
 Número: 01 Folio: 01 Libro: 101  
 Inscrita el 21 de enero de 2018

Fecha de inscripción

23/10/2019

Ejemplo. Inscrito en Registro General de La Propiedad  
 Número: 01 Folio: 01 Libro: 101  
 Inscrita el 21 de enero de 2018

**PASO 13.** Detalle las condiciones bajo las cuales se celebró el contrato de garantía mobiliaria según lo requerido en el formulario y si hubiera observaciones adicionales, agréguela en el espacio indicado.

**IV. Contrato de financiamiento con garantía prendaria o garantía mobiliaria**

Datos generales del instrumento público que documenta la constitución de la prenda o garantía mobiliaria

Guatemala

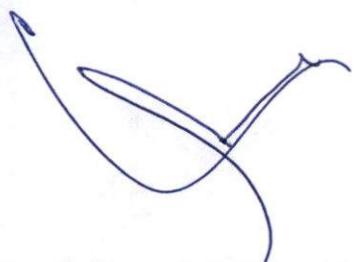
Observaciones Adicionales de la Garantía

ninguna

**V. Plazo de vigencia de la inscripción en el Registro de Garantías Mobiliarias**

Advertencia: El acreedor garantizado tiene derecho de prelación sobre el bien objeto de prenda o garantía mobiliaria de conformidad con la inscripción original que se operó en el Registro de la Propiedad. La presente inscripción publicita a terceros en virtud del art. 26 del Decreto 4-2018 a través del sistema electrónico por el que opera el Registro de Garantías Mobiliarias la afectación sobre el vehículo en garantía. Toda modificación a esta garantía real deberá operarse en el Registro de Garantías Mobiliarias.

ACEPTAR



**PASO 14.** Revise y confirme las condiciones que se aceptan al registrar la inscripción de traslado a través del sistema presionando el botón "ACEPTAR"

**IV. Contrato de financiamiento con garantía prendaria o garantía mobiliaria**

Datos generales del instrumento público que documenta la constitución de la prenda o garantía mobiliaria

Guatemala

Observaciones Adicionales de la Garantía

ninguna

**V. Plazo de vigencia de la inscripción en el Registro de Garantías Mobiliarias**

Advertencia: El acreedor garantizado tiene derecho de prelación sobre el bien objeto de prenda o garantía mobiliaria de conformidad con la inscripción original que se operó en el Registro de la Propiedad. La presente inscripción publicita a terceros en virtud del art. 26 del Decreto 4-2018 a través del sistema electrónico por el que opera el Registro de Garantías Mobiliarias la afectación sobre el vehículo en garantía. Toda modificación a esta garantía real deberá operarse en el Registro de Garantías Mobiliarias.

→ **ACEPTAR**

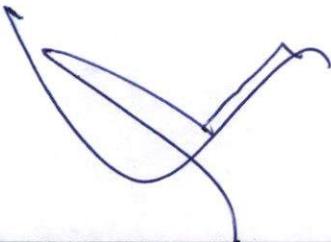
**PASO 15.** Al haber aceptado los datos del formulario, el Sistema emitirá una alerta indicando el costo de la operación a realizar. Si tiene saldo disponible y está de acuerdo con que se realice el débito correspondiente, presione "ACEPTAR" o de lo contrario "CANCELAR". Es importante que tenga en cuenta que la información guardada en los casos en los que presione "CANCELAR", no constituye una inscripción de garantía mobiliaria.



## Confirmar

El costo de una inscripción es de Q 300.00, esta seguro que desea continuar?

→ **ACEPTAR** **CANCELAR**



 <b>GOBIERNO de GUATEMALA</b> <small>DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI</small>	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía Técnica	ME-VAR-RGM-GT-09
		<b>INSCRIPCIÓN POR TRASLADO EN EL SISTEMA RUG-RGM</b>	Página 12 de 14

**PASO 16.** Confirme el débito y las condiciones bajo las cuales inscribe la garantía mobiliaria presionando el botón azul “CONFIRMAR”

#### Confirmación Electrónica

Con su confirmación electrónica, usted, bajo protesta de decir verdad:

1. Ratifica todos y cada uno de los Términos y Condiciones que aceptó al momento de registrarse como usuario del sistema del Registro de Garantías Mobiliarias ;
2. Reconoce la existencia y veracidad de la Información Ingresada o trasladada; y
3. Manifiesta que conoce la responsabilidad civil, administrativa y penal en que podría incurrir en caso de falsedad.

CONFIRMAR

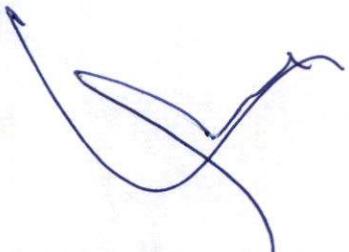
**PASO 17.** Descargue la garantía presionando el botón Descargar PDF. Es importante que se realice la descarga de la boleta de inscripción generada (Anexo 6.1), ya que es la constancia de la operación realizada. Si no se descarga la boleta en este momento; para hacerlo después debe solicitar una certificación que tiene un costo asociado.

## Boleta Electrónica de Garantías Mobiliarias

Ha finalizado la operación exitosamente.

Para descargar e imprimir la boleta dar click en el siguiente botón:

DESCARGAR PDF





6. ANEXOS:

- 6.1. Constancia electrónica de inscripción por traslado, que contiene código QR y firma electrónica avanzada institucional.



## INSCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA

Garantía Mobiliaria No. REG-11549

Tipo de Operación: Inscripción Traslado

Fecha y Hora: 27/10/2020 - 11:44:34

### Datos de la Inscripción

Vigencia: 5 Años

Deudor (es) Garante

**Nombre, Denominación o Razón Social**

**Identificador**

JUAN DEUDOR

123456

Acreedor (es) Garantizado (s)

**Nombre, Denominación o Razón Social**

**Identificador**

ACREEDOR

654321

### Datos de la Garantía Mobiliaria

Bienes Muebles objeto de la Garantía Mobiliaria:

Lista de Bienes Especiales: Lista de Bienes Especiales:



Tipo Bien Especial	Tipo Identificador	Identificador	Descripcion
Vehiculo	Placa	P0-124UUT	Mazda 3 2012 Azul Hatchback
Vehiculo	VIN	123456ABCDEF789GHI	Toyota Corolla 2010 Negro Sedan

**Datos Generales del Contrato de la Garantía**

Contrato constituido en la Ciudad de Guatemala ....

**Observaciones Adicionales**

No se presentan Observaciones adicionales

Esta inscripción se ha hecho con la autorización de las personas que aparecen en la misma como acreedor garantizado y deudor garante y que en forma electrónica autorizan esta inscripción, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Garantías Mobiliarias. Artículo 26 Acuerdo Gubernativo 386-2008 Reglamento del Registro de Garantías Mobiliarias.



REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Firmado digitalmente por el REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS  
 FECHA: 27/10/2020 11:44:31  
 Tipo de Operación: Inscripción Traslado  
<https://www.rgm.gob.gt>